



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



Exp-UNC: 0050343/2016

Córdoba, 24 OCT 2016

VISTO:

Los informes presentados por Profesores de distintas Facultades de la U.N.C. respecto a alumnos de esta Facultad que han aprobado materias electivas en otras Unidades Académicas, y;

CONSIDERANDO:

Que en los respectivos informes se indica apellido y nombre de los alumnos, materia, fecha de aprobación y calificación obtenida, y que han sido refrendados por los docentes a cargo de las cátedras;

Lo establecido en la Resolución Decanal N° 905/08, que reglamenta los pasos administrativos para la confección de actas de exámenes de aquellos alumnos que rinden materias en otras unidades académicas de esta Universidad;

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1º: Reconocer como materias electivas no permanentes del Plan de Estudios 1986 las asignaturas aprobadas por alumnos de esta Facultad en la Facultad de Ciencias Económicas de la UNC, según el siguiente detalle:

Apellido y nombre	Legajo	Asignatura	Nota
GONZÁLEZ ARTEAGA, Virginia	38038151	Comportamiento Organizacional	8 (ocho)
LARDONE BARRAGAN, Oriana	37663392	Comportamiento Organizacional	8 (ocho)
LÓPEZ, Hugo Martín	33701800	Comportamiento Organizacional	4 (cuatro)
NICOLA, Jesús Damián	31357265	Comportamiento Organizacional	8 (ocho)
OTERO, María Victoria	35939372	Comportamiento Organizacional	8 (ocho)

Artículo 2º: Reconocer como materia electiva no permanentes del Plan de Estudios 1986 la asignatura aprobada por alumnos de esta Facultad en la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la UNC, según el siguiente detalle:

Dr. GERMAN PERENC
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



Exp-UNC: 0050343/2016

Apellido y nombre	Legajo	Asignatura	Nota
FREAN, Pablo Andrés	35576105	Política y Comunicación	9 (nueve)
DÍAZ, Sofía Belén	37852289	Análisis Institucional I	8 (ocho)
CERRANO, Carlos Joaquín	36969654	Teorías Sociológicas I	8 (ocho)
CÁMARA HALAC, Florencia	37231357	Teorías Sociológicas	9 (nueve)

Artículo 3º: Protocolícese, publíquese, comuníquese, notifíquese y archívese.

Resolución Nº 1892

Dr. GERMAN PERENC
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TORREOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA